



Ciudad de México, Coyoacán a 19 de marzo de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/0181/2025
Asunto: Solicitud de Información

**VIGILANCIA CIUDADANA
DE LOS PEDREGALES**

En atención al escrito enviado a través del correo electrónico oficial departes@jefatura.cdmx.gob.mx, con fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, mediante el cual solicita la intervención a dos lugares conocidos como "Las Nenas" y "La Ventana", ubicados en la colonia Pedregal de Santa Úrsula, alcaldía Coyoacán, por las actividades de venta de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas a todo público e incluidos menores de edad, haciendo exceso de ruido, peleas y gente conflictiva.

Al respecto me permito informarle que, derivado de una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de esta Subdirección de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos a mi cargo, así como en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM) de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), no se localizó registro alguno del establecimiento mercantil señalado con antelación.

No omito mencionarle que se solicitará a la Dirección Jurídica de esta Alcaldía de Coyoacán, instrumente la visita de verificación en materia de desarrollo urbano (uso de suelo) y establecimientos mercantiles (legal funcionamiento), para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

NANCY SHYCARÚ GARCÍA IBARRA

c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídico y Gobierno. - Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordóñez. - Director de Gobierno. - Presente
En atención al oficio: DGRDC-015777-2022 Y SEMEP/0603/2025

